



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

Secretaría-Intervención

D^a Rocío Morera Márquez, Secretario Interventor Acctal del Ayuntamiento de Castilleja del Campo (SEVILLA).

Certifico: Que el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria del día 28 de octubre de 2020 adopto entre otros el siguiente acuerdo:

SÉPTIMO . Dar cuenta de la información suministrada a Hacienda a través de la OVEELL sobre Seguimiento Plan de Ajuste 3º trimestre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales que cuenten con un Plan de Ajuste, durante su vigencia, deberá remitir antes del día 30 del primer mes siguiente a la finalización de cada trimestre información actualizada sobre su ejecución.

Se da cumplimiento a esta obligación con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la OVEELL remitiendo información con fecha 28 de octubre de 2020 correspondiente el 3º Trimestre de 2020 y su actualización en el Portal de la Transparencia.

El Pleno queda enterado.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Castilleja del Campo, a 28 de octubre de 2020.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario Acctal,

Código Seguro De Verificación:	AZq5bXePgKu5wysxhe+G/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	03/11/2020 08:58:35
	Rocio Morera Marquez	Firmado	31/10/2020 18:29:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AZq5bXePgKu5wysxhe+G/w==		

